

## RESOLUCIÓN Ex. SII Nº 1001515.-

# Puerto Montt, 20.12.2024

#### VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular Nº 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $^\circ$  4, y 56 del Código Tributario. Lo previsto en los artículos 6° letra B) N  $^\circ$  3, y 106 del Código Tributario.

# CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, formulario 2667 folio N° 1001515, presentada por la contribuyente ROSA MARIA NAVARRO IBACETA COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS E.I.R.L., RUT: 76.340.954-6, de fecha 27.10.2024, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n):

- Formulario 21, folio N°8002037456 de fecha de emisión 26.09.2024
- 2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:
  - El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrio, además de los argumentos de su presentación.

## RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0% del interés penal

0% de Multas asociadas al impuesto 90% de otras multas

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta último día hábil del mes en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

#### ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

JORGE Firmado digitalmente por JORGE RAMON LARA LARA ARRIAGADA ARRIAGADA FIRMADO ARRIAGADA 11:27:44-03'00'

DIRECTOR REGIONAL DIRECCION REGIONAL PUERTO MONTT

Notificación vía correo	electrónico: <b>E</b> -mail <b>cont</b>	ribuyente:	Stechanica	echa. 23/17/	loig
Notificación	Res. Ex. N° 1001515; c		ue incluye entrega de giros.		
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre ministro de Fe	